ACTIVIDAD N° 7

Hacer entrega al supervisor del contrato de un informe técnico mensual y final según formato establecido y línea técnica por la subdirección de vigilancia en la salud publica correspondientes a las actividades desarrolladas en el periodo, en cumplimiento del objetivo contractual y los soportes respectivos en medio magnético como soporte para el tramite de cuentas de cobro, que incluya: bases de datos, archivos digitales y demás evidencias documentales que den cuenta de la totalidad de productos relacionados con el objeto del contrato y línea técnica definida por la subdirección de vigilancia de salud pública.

Gobernación de CUNDINAMARCA	DIRECCION DE SALUD PUBLICA	Código **A-GC-FR-017**
		Versión : 02
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de Aprobación: 24/Feb/2016

DIRECCIÓN: Salud Pública	**CONTRATO No.** SS-CD-CI-589-2025	**PERIODO DEL CONTRATO:** Fecha de Inicio: 02-05-2025 Fecha de Terminación: 31-12-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA: Pilar Andrea Acosta Núñez		**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 8 meses y 15 días
NOMBRE DEL SUPERVISOR: Roció Leal Cardozo Gerente		**PERIODO DEL INFORME:** Del 2 de diciembre al 31 de diciembre del 2025
OBJETO DEL CONTRATO: prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería en el marco del contrato interadministrativo SS-CD-CI-589-2025 suscrito entre el departamento de Cundinamarca- secretaria de salud y la empresa social del estado centro de salud de Ricaurte.		

OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES**	**PRODUCTOS**
1.Realizar plan de trabajo para el cumplimiento del objeto del contrato, el cual debe estar sujeto a los eventos, municipios y/o provincia asignada bajo la coordinación del supervisor contrato dentro de los cinco primeros días, una vez firmada el acta de inicio.	Se realizo plan de trabajo para el cumplimiento del objeto del contrato, donde se encuentra las actividades realizadas durante la novena entrega en el municipio de Nilo que comprende del 2 de diciembre al 31 de diciembre del año del 2025.	1. Pan de Trabajo diligenciado (formato en Excel)
2. Entregar cronograma mensual ejecutado y proyectado según lo establecido por la Subdirección de Vigilancia en Salud Publica que recoja todas las actividades desarrolladas para el cumplimiento mensual del plan de trabajo.	Se realizo el cronograma mensual ejecutado, según lo establecido por la subdirección de vigilancia en salud pública que relaciona todas las actividades desarrolladas en el periodo.	1. Cronograma Mensual ejecutado y proyectado (formato Excel)
3. Realizar reunión de articulación de los planes de promoción, prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis Departamentales, junto al representante o coordinador PIC de cada municipio asignado, equipo básico territorial (APS) para la gestión de casos especiales identificados relacionados a las ETV-zoonosis de manera mensual.	Se realizo articulación con la coordinadora PIC del municipio de Nilo, con el fin de socializar planes de promoción, prevención y control de la enfermedad de Chagas, teniendo en cuenta que se realiza de forma mensual, durante la vigencia 2025, donde se realizó el día 4 de diciembre.	1. Acta de Reunión 2. Registro de asistencia 3. Registro fotográfico
4. Realizar los procesos de sensibilización a la comunidad previos a las jornadas de tamizaje para la enfermedad de Chagas.	Se realizo sensibilización en la sala de desarrollo social con el personal de las diferentes entidades, el día 5 de diciembre del año 2025 para el tamizaje para la promoción, prevención y control para el plan de interrupción de la trasmisión	1.Actas de Capacitación 2. Registro de asistencia 3. Registro fotográfico

	intradomiciliaria de Enfermedad de Chagas, donde se contó con la participación de 11 personas.	
5. Apoyar el desarrollo de acciones de promoción y prevención de la salud relacionadas con la Enfermedad de Chagas, en el municipio asignado, mediante la ejecución de 4 talleres educativos aplicados en los diferentes entornos definidos por el lineamiento MSPS, enviando de forma magnética las evidencias correspondientes a la profesional social para su posterior consolidación en el ArcGIS Survey123.	Se realizaron 4 talleres educativos aplicados en los diferentes entornos según definidos por los lineamientos MSPS: - El 4 de diciembre se realizó taller educativo para la promoción, prevención y control de la enfermedad de Chagas, en la empresa de acueducto Empunilo, donde se contó con la participación de 11 personas. - El 7 de diciembre se realizó taller educativo para la promoción, prevención y control de la enfermedad de Chagas, en el parque principal con el personal de las empresas Autos Nilo y Traspaguey con los conductores, donde se contó con la participación de 11 personas. - El 9 de diciembre realizó taller educativo para la promoción, prevención y control de la enfermedad de Chagas, en el Hangar de empresas públicas con el personal asistencial, donde se contó con la participación de 26 personas. - El 10 de diciembre se realizó taller educativo con el personal de la Umata para la promoción, prevención y control de la enfermedad de Chagas, donde se contó con la participación de 10 personas.	1.Informe de Asistencia Técnica 2. Registro de asistencia 3. Registro fotográfico
6. Realizar la toma de muestras en su fase preanalítica en la población priorizada para el plan de interrupción de la trasmisión intradomiciliaria de Enfermedad de Chagas por Rhodnius prolixus O muestras para identificación de casos de leishmaniasis (en caso de ser requeridas por la	Para este periodo se realizó 11 muestras de laboratorio para el plan de interrupción de la trasmisión intradomiciliaria de Enfermedad de Chagas por	1 acta de reunión 2 registro de entrega 3 registro fotográfico

supervisión) haciendo uso de vehículo disponible para el desplazamiento a las zonas de influencia, traslado de las muestras según los municipios asignados.	Rhodnius prolixus los días 13, 14, 15, 16 Y 17 de diciembre en las veredas Limones, San Jerónimo, Batavia, Bellavista, la palmita, Tolemaida y el barrio el progreso.	
7. Apoyar la realización las acciones de vigilancia (Búsquedas activas comunitarias, búsquedas activas institucionales, e investigaciones epidemiológicas de campo), así como la implementación adecuada y oportuna de los protocolos de atención integral al paciente según lineamientos nacionales para el evento de Chagas.	Para este periodo se realizó acta de socialización el día 3 de diciembre con Miller Guevara el Digitador del Municipio de Nilo para BAC, BAI y IEC.	1 acta de reunión 2 registro fotográfico.
8. Apoyar al programa ETV y Zoonosis de la secretaria de salud de Cundinamarca, en el marco de las posibles contingencias relacionadas con las ETV-Zoonosis en todos los municipios inmersos en la concurrencia.	Para este periodo se realizó acta de socialización con Jaime Diago el encargado del programa de ETV y Zoonosis del Departamento el día 6 de diciembre del 2025.	1 acta de reunión 2 registro fotográfico.
9 Hacer entrega al supervisor del contrato de un informe mensual y final según formato establecido y línea técnica definida por la subdirección de vigilancia en salud publica correspondientes a las actividades desarrolladas en el periodo, en cumplimiento del objeto contractual y los soportes respectivos en medio magnético como soporte para el trámite de cuentas de cobro, que incluya: bases de datos, archivos digitales y demás evidencias documentales que den cuenta de la totalidad de productos relacionados con el objeto del contrato y línea técnica definida por la subdirección de vigilancia en salud pública.	Se realizo un informe de supervisión por la coordinadora y líder para la ejecución de las actividades programadas para la novena entrega, según convenio interadministrativo SS-CD-CI-589-2025, con la finalidad de identificar las acciones realizadas en el municipio de Nilo, sobre la promoción, prevención y control de la enfermedad de Chagas con el fin de garantizar la certificación del municipio.	1 informe mensual del municipio de Nilo que comprende del 2 de diciembre al 31 diciembre del año 2025.
CONTRATISTA	FIRMA: NOMBRES Y APELLIDOS: Pilar Andrea Acosta Núñez NUMERO DE CEDULA: 1.069.714.729 De Fusagasugá.	